Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Octubre 2013

Contenido

1. INT	RODUCCIÓN	2
	El Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012 Enfoque de la evaluación	
2. EL I	DISEÑO DEL PLAN	7
3. LO	MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y GOBERNANZA	9
	LOS ACTORES INSTITUCIONALES VALORACIÓN DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y GOBERNANZA	
4. AC	TUACIONES DESTACADAS Y LIMITACIONES	13
5. FIN	ANCIACIÓN	18
6. RE	TOS Y PROPUESTAS	22
	CONCLUSIÓN ORIENTACIONES Y PROPUESTAS PARA EL FUTURO	
	INDICADORES CLAVE DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA IÓN GITANA 2010-2012 POR ÁREAS DE ACTUACIÓN.	26

1. Introducción

1.1. El Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012

El Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012 (de aquí en adelante, "el Plan") fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros con fecha de 9 de abril de 2010. El Plan se elaboró con la colaboración de distintos departamentos ministeriales, así como de las organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan con la población gitana y, en especial, con la participación activa en el diseño y contenido del Plan de los grupos de trabajo del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (CEPG).

El Plan se estructuró de la siguiente manera:

- Presentación;
- Introducción general en la que se detallan los principios rectores del Plan y sus objetivos generales;
- Sección en la que se detallan ocho áreas de actuación y, dentro de cada una de ellas, se definen los objetivos específicos del área y las actuaciones planteadas para cada objetivo específico;
- Sección sobre el seguimiento y la evaluación,
- Estimación presupuestaria.

Los cuatro **principios rectores** del Plan son los de: Igualdad, Ciudadanía y Participación, Inclusión Social y Cooperación Institucional. La presentación de este último principio indica que las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales cuentan con amplias competencias en muchas de las áreas que aborda el Plan.

Los objetivos generales del Plan son tres:

 Profundizar y avanzar en el diseño de estrategias y acciones concretas encaminadas a mejorar la imagen de la población gitana, eliminar toda forma

de discriminación y promover la igualdad de trato y la participación efectiva en la sociedad.

- Llevar a cabo actuaciones específicas en aquellos ámbitos de intervención que se consideran prioritarios, para avanzar en conseguir el objetivo fundamental de favorecer el pleno ejercicio de los derechos y el acceso a bienes y servicios de la población gitana, con la participación y colaboración de los actores implicados en las diversas áreas.
- Contribuir a impulsar la política europea a favor de la población gitana y participar en el desarrollo de la misma.

Las ocho áreas de actuación y sus objetivos específicos son:

ÁREAS	OBJETIVOS POR ÁREA
Ciudadanía, Igualdad de Trato y No Discriminación	 Luchar contra toda forma de discriminación de la población gitana, directa o indirecta, así como de discriminación múltiple, teniendo en cuenta otros factores distintos a los de origen étnico, como el sexo, la discapacidad, nacionalidad, etc., garantizando la igualdad de trato y no discriminación. Cambiar la imagen que la población general tiene sobre la población gitana. Luchar contra toda forma de discriminación por razón de sexo. Promover la participación paritaria de los hombres y las mujeres gitanas en las diferentes instituciones públicas y privadas y en los órganos de representación de la población gitana.
Educación	 Normalizar la escolarización de la población gitana en la educación infantil. Normalizar la escolarización de la población gitana en la educación primaria y secundaria. Posibilitar la llegada y permanencia de los jóvenes gitanos y gitanas a la educación universitaria. Continuar la alfabetización y educación permanentes desde los 16 años hasta las edades adultas de las mujeres y hombres gitanos, para impulsar la erradicación del analfabetismo. Formar al profesorado para desarrollar una educación intercultural donde la cultura gitana forme parte igualitaria del resto de las culturas del estado español.

Favorecer el tratamiento en el currículo e incorporar la referencia a la población gitana en el desarrollo de las áreas y materias de la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria. Continuar impulsando el conocimiento de la situación de la población gitana en el ámbito de la educación. Impulsar la formación de la población gitana para su acceso,

Empleo y **Actividad Económica**

- permanencia y promoción en el empleo.
- Establecer las líneas de actuación prioritarias para el acceso al empleo de la población gitana por cuenta ajena y por cuenta propia.
- Mejorar la información y la obtención de datos, desagregada por sexos sobre la situación laboral de la población gitana.
- Incorporar transversalmente la perspectiva de género, el principio de igualdad de trato y no discriminación en las políticas de acceso, permanencia y promoción en el empleo de la población gitana.
- Garantizar el acceso de la población gitana a los distintos sistemas de protección social y a los recursos, bienes y servicios existentes.
- Fomentar la participación de la población gitana en la vida pública y en la resolución de las cuestiones que les afectan.

Acción Social

- Mejorar el conocimiento sobre la situación de la población gitana española, así como la proveniente de la Unión Europea y de otros países.
- Introducir la perspectiva de género y de igualdad de trato en las acciones a llevar a cabo en el ámbito de la Acción Social y los Servicios Sociales.
- Facilitar un mejor acceso y aprovechamiento de los servicios de salud, estableciendo la relación normalizada entre la comunidad gitana y el sistema sanitario.

Salud

- Reducir la distancia que persiste, en determinados indicadores de salud, entre la comunidad gitana y el conjunto de la población española.
- Garantizar un conocimiento permanente sobre la situación de la salud de la comunidad gitana y sobre las actuaciones que se realizan en torno a ella.

	 Promover el acceso a un alojamiento de calidad normalizada para la población gitana.
	 Plantear medidas para la erradicación del chabolismo
Vivienda	 Liderar una política de vivienda de integración para la comunidad gitana
	 Mantener un sistema de información sobre vivienda y comunidad gitana.
	 Difundir los valores de la Cultura Gitana y su contribución al acervo cultural común.
	 Establecer vínculos de colaboración y coordinación con la Fundación Instituto de Cultura Gitana.
Cultura	 Aplicar normativas y legislaciones en pro de los derechos culturales de la población gitana.
	 Diseñar propuestas para que los jóvenes y las mujeres puedan incrementar su participación dentro de la sociedad para debatir cuestiones sobre la cultura gitana.
La población	
gitana en la agenda	 Participar activamente en las instituciones y foros europeos realizando iniciativas en colaboración otros países.
política europea	 Contribuir a mejorar la posición de la población gitana europea en la presidencia española de la Unión Europea.

1.2. Enfoque de la evaluación

El presente informe resume las principales conclusiones del análisis realizado para evaluar el desarrollo y resultados del Plan para Acción de la Población Gitana 2010-2012.

Las dos fuentes de la evaluación son:

• El repaso de los datos disponibles relacionados con el progreso realizado en el Plan, especialmente la información recogida y los informes de seguimiento coordinados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

- Información cualitativa adicional obtenida a través de una consulta cuyas preguntas se centraban en los siguientes aspectos del Plan:
 - el diseño;
 - los mecanismos de gobernanza y coordinación;
 - avances satisfactorios y limitaciones;
 - financiación.

La metodología aplicada tenía como objetivo recoger una variedad de puntos de vista de los actores directamente implicados en la ejecución y el seguimiento del Plan. Así pues, las visiones y valoraciones que sirven de base a las conclusiones se han obtenido a través de una consulta, realizada —por vía de cuestionarios semi-estructurados— a los departamentos ministeriales de la Administración General del Estado implicados en el Plan y a las entidades del movimiento asociativo gitano miembros del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

Las conclusiones que se presentan en este informe son resultado de dos criterios: adecuación y progreso. El primero remite a las valoraciones acerca de en qué medida el diseño y los mecanismos de gobernanza del Plan se consideran óptimos para la consecución de su finalidad. El progreso ha sido evaluado a través de percepciones sobre los avances en las áreas que articularon el Plan, aun teniendo en cuenta la difícil coyuntura económica que ha caracterizado su periodo de implementación.

La evaluación no entra a considerar cuantitativamente el grado de cumplimiento y la eficacia de las acciones¹. Los datos requeridos para informar sobre la eficacia y el impacto de los objetivos y medidas del Plan a menudo presentan dificultades para su recogida. Por otro lado, algunos objetivos recogidos en el plan constituyen objetivos a largo plazo que es poco probable que se realicen en el plazo de tres años, aunque sean esenciales como visión que guía las líneas de intervención.

La evaluación pretende ser constructiva e informar la orientación y mejoras a introducir en futuras planificaciones operativas en el marco de la implementación de la *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012 -2020* (de aquí en adelante, "La Estrategia 2012-2020").

¹ No obstante, se anexan a este informe los resultados de una serie de indicadores clave por cada una de las áreas de actuación del Plan. Los indicadores fueron diseñados por un grupo de trabajo, constituido *ad hoc* en el seno del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, formado por responsables técnicos de los ministerios implicados, personas expertas en cada área del Plan, así como personas expertas en género.

2. El diseño del plan

La valoración del diseño del Plan es, en términos generales, positiva tanto por parte de los representantes de los ministerios consultados como por parte de las organizaciones de la sociedad civil. Las partes consultadas destacan una serie de **FORTALEZAS:**

- El alto nivel de participación en el diseño de los diferentes actores implicados, tanto asociaciones representativas del movimiento asociativo gitano como administración pública.
- El Plan cuenta con un diagnóstico adecuado de la situación de la población gitana en España y las áreas clave en las que intervenir.
- El Plan ha establecido unas bases más sólidas para estructurar y coordinar la intervención con la población gitana a nivel estatal.
- El Plan tiene un carácter integral y comprehensivo: incluye diagnóstico, objetivos, y medidas relativas a un conjunto de áreas clave. La voluntad de adoptar un enfoque integrado se valora muy positivamente.
- El Plan plantea un adecuado equilibrio entre el impulso de medidas específicas
 —para problemáticas concretas de la población gitana— y la utilización de
 políticas y medidas más generales dirigidas a segmentos vulnerables de la
 población.
- El Plan compromete a los poderes públicos, adjudicándoles una responsabilidad central, sin perjuicio de que se conciba un amplio espacio de complementariedad con la acción de la sociedad civil. Su aprobación por Acuerdo del Consejo de Ministros se valora, asimismo, muy positivamente.
- El Plan ha servido de base para la elaboración de la Estrategia 2012-2020: Por aspectos positivos más arriba mencionados (participación de la sociedad civil, adecuación del diagnóstico, etc.) cuando la Comisión Europea invitó a los Estados miembros a elaborar estrategias nacionales para la población gitana había ya una parte importante del trabajo avanzado.

En cuanto a **ASPECTOS MEJORABLES**, destacan los siguientes:

 Muchas de las actuaciones que se recogen dentro de cada uno de los objetivos específicos de cada área de actuación presentan un alto grado de generalidad

en su planteamiento, y su formulación se corresponde a menudo con cambios que se desean lograr o guías para la acción más que con actuaciones concretas.

- La relación entre objetivos, actuaciones y medios para conseguirlos no está suficientemente equilibrada, y el número de actuaciones previstas es muy abultado para un periodo relativamente corto y unos recursos escasamente definidos.
- Muchas acciones del Plan remiten claramente a competencias propias de las Comunidades Autónomas (CC. AA.). En las medidas que se programen desde la Administración General del Estado y que afecten directamente a estas áreas deberían haberse previsto fórmulas para estimular la cooperación intergubernamental de cara a la realización efectiva de las actuaciones. En este sentido, el diseño del Plan presenta cierta falta de concreción de sus mecanismos de cooperación con las CC. AA. e insuficiente definición de responsabilidades.
- Hubiera sido deseable un alineamiento más explícito y específico de los mecanismos de cooperación financiera y técnica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el contenido del Plan; en particular, los mecanismos de cooperación financiera y técnica con las organizaciones no gubernamentales (subvenciones a cargo del IRPF) y con las CC. AA. (cofinanciación de proyectos de intervención social).
- El Plan no previó una estrategia de visibilidad y, como consecuencia, ha alcanzado escaso perfil público. A pesar de haber sido aprobado por el Consejo de Ministros y presentado en un evento de alto nivel (II Cumbre Europea de los Roma) por la entonces Ministra de Sanidad y Política Social, el Plan ha tenido una escasa capacidad de resonancia pública y de influir y generar impacto.

3. Los mecanismos de coordinación y gobernanza

3.1. Los actores institucionales

Los departamentos de la Administración General del Estado implicados en la consecución de los objetivos de cada área y en la aplicación de las medidas correspondientes en el periodo de implementación del Plan (2010-2012) son los que describe la tabla siguiente. En cada área se apunta también el Grupo de trabajo del CEPG que ha participado preferentemente en cada área respectiva.

AREAS	PRINCIPALES ACTORES IMPLICADOS
	2010: El extinguido Ministerio de Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad en el Empleo y contra la Discriminación.
Ciudadanía, Igualdad de Trato y No	2011: El extinguido Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y de la Dirección General para la Igualdad en el Empleo y contra la Discriminación.
Discriminación	2012: El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades.
	CEPG: El grupo de trabajo de 'Empleo, Acción Social, Igualdad de Trato y Agenda Europea'.
,	2010-2011: El extinguido Ministerio de Educación (con alguna participación del también extinguido Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad).
Educación	2012: El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
	CEPG: El grupo de trabajo de 'Educación'
Empleo y Actividad	2010-2011: Los extinguidos Ministerio de Trabajo e Inmigración y Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
Económica	2012: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Ministerio de

	Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.				
	CEPG: El grupo de trabajo de 'Empleo, Acción Social, Igualdad de Trato y Agenda Europea'.				
	2010-2011: Los extinguidos Ministerio de Sanidad y Política Social y Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.				
Acción Social	2012: El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.				
	CEPG: Grupo de trabajo de 'Empleo, Acción Social, Igualdad de Trato y Agenda Europea'.				
	2010-2011: Los extinguidos Ministerio de Sanidad y Política Social y Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.				
Salud	2012: El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación.				
	CEPG: El Grupo de trabajo de 'Salud'.				
	2010-2011: Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.				
Vivienda	2012: Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.				
	CEPG: Grupo de trabajo de 'Vivienda'.				
	2010-2011: El extinguido Ministerio de Cultura.				
Cultura	2012: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro.				
La población	2010-2011: Los extinguidos Ministerio de Sanidad y Política Social y Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.				
gitana en la agenda política europea	2012: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.				
ештореа	CEPG: Grupo de trabajo de 'Empleo, Acción Social, Igualdad de Trato y Agenda Europea'.				

3.2. Valoración de los mecanismos de coordinación y gobernanza

En general, hay que subrayar que la identificación de factores clave realizada por las partes consultadas de la Administración General del Estado y de las ONG presentes en el CEPG son mayoritariamente coincidentes, pero es asimismo observable que las valoraciones de los representantes de la sociedad civil son más críticas en sus matices.

- En primer lugar, el flujo de información entre diferentes actores se valora positivamente. Los grupos de trabajo en el seno del CEPG han proporcionado la posibilidad de que se dieran a conocer las acciones desarrolladas por cada uno de los agentes implicados. Se han conseguido avances en la circulación interdepartamental de información en comparación con la situación previa al Plan. Son también generalizadas las referencias a los grupos de trabajo del CEPG como espacios que han permitido progresos en cuanto a reflexión, discusión, iniciativas, búsqueda de fórmulas, etc.
- Una mayoría de los participantes en la consulta subraya la importancia de haber producido unos indicadores de seguimiento del Plan. La construcción del sistema de indicadores se llevó a cabo por un grupo de trabajo del CEPG, creado a tal efecto en 2010, integrado por responsables técnicos de los ministerios implicados, así como por personas expertas en cada área del Plan y personas expertas en género. No obstante, este logro se ve matizado por varias opiniones que destacan la dificultad para aplicar los indicadores por falta de fuentes de verificación, así como la necesidad de una mayor precisión de los mismos, tanto indicadores de proceso como de resultado.
- La elaboración de informes periódicos de seguimiento y la realización de una evaluación final se considera asimismo importante, tanto por parte de representantes de la Administración como de las organizaciones de la sociedad civil.
- Con respecto a los mecanismos que han operado dentro de áreas concretas de trabajo, se valora muy positivamente el trabajo realizado en el área de promoción de la salud, tanto por el estrecho diálogo y coordinación con las ONG como por haber establecido canales de transmisión de información y haber logrado la implicación de la administración autonómica. No obstante, la información recogida sugiere que, en general, no se han hecho suficientes avances en la aplicación de un enfoque integrado intersectorial. Es un reto pendiente mejorar los mecanismos de coordinación intersectorial (en los

planos nacional y autonómico) para avanzar en enfoques de actuación integrados.

- Se señala como un aspecto a mejorar que los departamentos ministeriales involucren áreas de su competencia consideradas muy relevantes y que durante el desarrollo del Plan no han estado presentes. Por ejemplo, en el área de salud ha estado representada Salud Pública pero no el Sistema Nacional de Salud; por otro lado, se considera asimismo importante involucrar a la parte de investigación dentro del área de educación.
- Como principal debilidad en este apartado se observa que, durante la implementación del Plan, no se ha llegado a encontrar la fórmula para una coordinación efectiva con las CC. AA., las cuales cuentan con amplias competencias en áreas clave del Plan. Se ha intentado tanto desde los grupos de trabajo del CEPG como desde el *Grupo de Cooperación Técnica de Población Gitana*² en el que participan representantes del Ministerio, de las CC. AA. y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). No obstante, los resultados son todavía insuficientes si bien se reportan avances desiguales entre áreas de trabajo; en particular se valora de forma positiva la búsqueda de fórmulas para incorporar a las CC. AA. en las áreas de Salud, Educación y Vivienda.

Ciudad Autónoma.

² Este Grupo fue constituido en el año 2010 con el objetivo, entre otros, de intercambiar información entre distintas administraciones sobre actuaciones llevadas a cabo con la población gitana. En Septiembre de 2012 se reforzó su funcionamiento de cara al seguimiento de la *Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana en España* 2012-2020, estableciendo contacto con representantes autonómicos y locales para establecer los términos de referencia del grupo y confeccionar un modelo de recogida de datos sobre población gitana en cada Comunidad o

Actuaciones destacadas y limitaciones

En el **área de Educación** se valoran, por parte del ministerio competente, las siguientes actividades como logros alcanzados durante el periodo de implementación del Plan:

- Concesión de subvenciones a asociaciones gitanas o entidades que atienden alumnado gitano para compensar desigualdades en educación.
- Implementación del Plan Educa3 para aumentar la oferta formativa en el primer ciclo de la Educación Infantil (0-3 años).
- Desarrollo de planes de apoyo y refuerzo educativo y de acompañamiento escolar (*Plan PROA*), y programas para la financiación de libros de texto y material didáctico e informático.
- Reducción progresiva del abandono escolar y aumento de la escolarización en Educación Secundaria mediante el Programa de Cooperación Territorial para la Reducción del abandono temprano de la educación y formación.
- Actividades llevadas a cabo conjuntamente entre las Consejerías de Educación y las organizaciones del movimiento asociativo para favorecer el tratamiento de la población gitana en el currículo escolar, así como otras con los Centros de Recursos y Formación del Profesorado con el objetivo de desarrollar una educación intercultural.
- Concesión de premios a centros educativos que realizan acciones de compensación de desigualdades en educación con alumnado en situaciones sociales desfavorables, y divulgación de buenas prácticas.
- Realización y publicación de diversos estudios sobre diferentes aspectos de la educación y la población gitana, divulgación de materiales y buenas prácticas a través de portales educativos del MECD (Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad Cultural en la Educación - CREADE), y utilización de materiales sobre población gitana en Unidades Didácticas compartidas en la red.

En el área de Cultura se destacan las siguientes actuaciones:

- Continuidad en la realización del ciclo de cine de temática gitana O DIKHIPEN
 [La mirada], cuya quinta edición se celebró en septiembre de 2012.
- La consolidación de los Premios de Cultura Gitana 8 de Abril.
- La celebración del I Congreso mundial de mujeres gitanas, junto con la III Conferencia europea sobre romnia (Granada, 23, 24 y 25 de Octubre del 2012).
- La gestación e inauguración de la muestra "Vidas Gitanas" que ofrece una visión de la ruta cultural gitana a la identidad española en su conjunto.
- El capítulo de publicaciones, con: a) la puesta en marcha de una colección de poesía en español/romanes I Balval phurdel [El viento sopla]; b) la revista Cuadernos Gitanos; y c) el método de aprendizaje de la lengua Sar san [¿Cómo estás?].
- La firma de un convenio de colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares para impartir la asignatura transversal, dotada con 6 créditos, "Gitanos de España, historia y cultura".

En el área de Empleo se señalan las siguientes acciones:

- En relación con el programa Acceder —financiado por el Fondo Social Europeo y por las administraciones general del Estado, autonómica y local, y gestionado por la Fundación Secretariado Gitano— se han mantenido los niveles de contratación laboral anteriores a la crisis.
- En 2012, en el marco del Programa Operativo del Lucha contra la Discriminación del Fondo Social Europeo, se produjo una reorientación de su presupuesto que permitió destinar a la Fundación Secretariado Gitano una asignación adicional de 10 millones de euros destinados a facilitar la inserción laboral de los jóvenes.
- Durante los años 2010, 2011 y 2012, con objeto de favorecer el empleo autónomo y la economía social en el sector de la venta ambulante, se han establecido reducciones del 50 por ciento en las cuotas de Seguridad Social para los socios de cooperativas de trabajo asociado y trabajadores autónomos dedicados a este sector de actividad. Esta medida tiene una incidencia positiva en el empleo de la población gitana española, siendo la venta ambulante una de sus fuentes de empleo más importantes.

Se ha realizado en 2011 el estudio Población Gitana, Empleo e Inclusión Social.
 Un estudio comparado: población gitana española y del Este de Europa realizado por la Fundación Secretariado Gitano. El estudio ha sido cofinanciado por el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En el área de Acción Social cabe destacar:

- Mantenimiento de los créditos del Ministerio —actual Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad—, dirigidos específicamente a la población gitana, para la cofinanciación con las CC.AA. y Corporaciones Locales de proyectos de intervención social integral y para el apoyo financiero a las ONG para la gestión de programas sociales, con cargo a las convocatorias anuales de subvenciones del 0,7% del IRPF. Si bien en el primer caso se ha producido una disminución del presupuesto en los últimos años, en el caso de las subvenciones se ha experimentado un ligero crecimiento en los años 2010 y 2011 y se han mantenido básicamente las cantidades en 2012.
- Renovación en 2011 y 2012 de los vocales del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, en representación del movimiento asociativo gitano, en su segundo mandato 2012-2016.

En el área de **Agenda Política Europea**, se apuntan como logros más sobresalientes:

- Celebración en abril de 2010, en Córdoba, de la II Cumbre Europea sobre la Población Roma, que contó con la participación de más de 500 personas de toda Europa, personalidades de alto nivel, responsables políticos, instituciones que trabajan con gitanos, asociaciones y líderes gitanos, etc. en la cual se debatieron los desafíos inmediatos que tienen las políticas con los Romagitanos y la manera concreta de dar respuesta a los mismos.
- Intervención y participación activas en el proceso llevado a cabo por la Unión Europea de creación del Marco Europeo para las Estrategias Nacionales para la Integración de la población Roma, que culminó en la aprobación por Consejo de Ministros en 2012 de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España, 2012-2020.

En el **área de Ciudadanía, Igualdad de Trato y No Discriminación** se subraya la importancia del funcionamiento de la *Red de Centros de Asistencia a Víctimas de Discriminación*, aunque se señala que dicho funcionamiento se vio interrumpido en

2012 debido a problemas de gestión administrativa. Asimismo, se destaca la elaboración del *Panel sobre discriminación por origen racial o étnico: la percepción de las víctimas potenciales* con conclusiones relativas a la percepción de la población gitana.

En el **área de Vivienda** se destacan las actuaciones relacionadas con la erradicación del chabolismo y la infravivienda y la mejora de las condiciones urbanas en barrios degradados, actuaciones inscritas dentro del *Plan Estatal de Vivienda* y concertadas con las Comunidades Autónomas.

En el área de Salud, se destacan las siguientes acciones:

- Sensibilización y concienciación sobre las desigualdades sociales en salud existentes en la comunidad gitana.
- Sensibilización y formación a profesionales sociosanitarios sobre salud y comunidad gitana.
- Inclusión de la salud en la comunidad gitana en el currículum de algunas universidades.
- Capacitación de ONG gitanas.
- Apoyo técnico a la red de salud EQUISASTIPEN para crear un modelo homogéneo y efectivo de trabajo en promoción de la salud dentro de las ONG gitanas.
- Apoyo a la creación del centro colaborador de la OMS para la inclusión social en la Universidad de Alicante (Instituto interuniversitario para el Desarrollo Social y la Paz).
- Difusión de informes, encuestas y publicaciones.
- Abogacía en la reorientación a la equidad de políticas a nivel nacional y europeo, teniendo especialmente en cuenta a la población gitana por su situación de vulnerabilidad.

Por su parte, las ONG resaltan como avances positivos, de una manera genérica:

- El número de proyectos realizados en los ámbitos de Empleo y Educación, en especial las actuaciones referidas a:
 - Los avances en la normalización en la Educación Primaria y Secundaria.
 - La formación para el acceso, permanencia y promoción en el empleo.

- El acceso al empleo por cuenta ajena, a pesar de la situación de crisis.
- Se destaca asimismo que las acciones en el área de Educación son aquellas en las que más implicación han tenido las organizaciones gitanas.
- Se reconoce positivamente la contribución al impulso de la política europea en favor de la comunidad gitana (aunque alguna opinión apunta a que ha sido insuficiente).
- Se ha impulsado la participación de las mujeres, aunque se señala al mismo tiempo que falta mucho para la paridad en la participación.
- El trabajo de la red de salud.

No obstante, desde la perspectiva de las ONG consultadas se considera que los logros se han quedado lejos de los objetivos del Plan. Se hace referencia a la situación de crisis económica, que ha afectado severamente a la población gitana en las áreas de empleo y educación, vivienda, etc., así como a los recortes financieros en programas y actuaciones muy necesarios para mejorar la situación de la población gitana, en especial en el área de educación. También se subraya que se ha avanzado poco en la consecución del primero de los objetivos generales del Plan relativo a mejorar la imagen de la población gitana y eliminar toda forma de discriminación.

5. Financiación

Una de los aspectos más controvertidos de la ejecución del Plan es el financiero. El Plan dedicaba una sección llamada "Estimación Presupuestaria" que aclaraba la doble naturaleza de los recursos presupuestarios:

- Por un lado, las actuaciones que tienen como beneficiarios directos a la población gitana: proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano a través de la colaboración con las Comunidades Autónomas y de estas con las Corporaciones Locales; programas de interés social gestionados por ONG y financiados a través de la asignación tributaria IRPF; funcionamiento del CEPG; estudios e informes; convenios de colaboración, congresos, seminarios, conferencias y jornadas, así como las actividades relacionadas con la participación de España en proyectos europeos.
- Por otra parte, las actuaciones contenidas en el Plan que se financian con partidas presupuestarias que tienen por destinatarios los sectores de población vulnerables entre los cuales la población gitana tiene una presencia significativa.

La estimación presupuestaria agregó las previsiones de asignación directa y las estimaciones de las cantidades que, dentro de partidas destinadas a una población más amplia, podrían entenderse vinculadas a la ejecución de las medidas que el Plan contenía. El presupuesto para los tres ejercicios presupuestarios (2010, 2011, 2012) ascendía a 107.161.582 € distribuidos entre las áreas del plan:

Estimación presupuestaria agregada de la Administración General del Estado para el Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012

Áreas	
Ciudadanía, igualdad de trato y no discriminación	1.454.264 €
Educación	19.255.371 €
Empleo y actividad económica	26.983.719€
Acción social	9.757.821 €
Salud	3.048.862 €
Vivienda	44.144.886 €
Cultura	1.631.082 €
La población gitana en la agenda política europea	885.578 €
TOTAL	107.161.582 €

Desde alguna de las partes consultadas se valora positivamente el ejercicio que se realizó de una "contabilización conjunta" de todos los recursos destinados a la consecución de los objetivos del Plan. No obstante, el texto del Plan indicaba: "Los estudios que se prevén realizar en el marco temporal de este Plan, permitirán contar con mejores herramientas para estimar el impacto que las diferentes partidas presupuestarias de la Administración General del Estado tienen en la población gitana". Este propósito, a la luz de la información obtenida de las fuentes, no ha llegado a cumplirse. Como algunas partes consultadas subrayan, parece imposible determinar las cantidades reales o aproximadas que se dedicaron a las actuaciones contenidas en el Plan al no haberse encontrado un mecanismo de recogida de esta información o una fórmula para realizar un cálculo aproximativo.

En relación con las actuaciones específicas en favor de la población gitana, los participantes en la consulta, especialmente las ONG, expresan preocupación ante los recortes que han experimentado, aunque también hay quien considera un logro el mantenimiento del Plan a pesar de las severas restricciones presupuestarias que se han producido a nivel general. En efecto, muchas de las cantidades asignadas a varios programas que tenían un carácter multianual se han visto reducidas durante el periodo del Plan, aunque también en algún caso se mantienen o aumentan ligeramente. Entre los programas específicamente dirigidos a población gitana se destacan algunos ejemplos:

• El Crédito 26.16.231F.453.01 para la cofinanciación con las CC. AA. de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano³. La dotación total de este crédito por parte del Ministerio, así como la cofinanciación de las CC. AA. y las Corporaciones Locales experimentan una significativa disminución durante el periodo de ejecución del Plan que se refleja en la siguiente tabla:

	2010	2011	2012
Dotación por parte del Ministerio (en €)	1.065.160,00	1.065.160,00	510.461,90
Cofinanciación de CC. AA. y Corporaciones Locales (en €)	3.238.830,00	2.112.276,00	1.786.020,48
TOTAL	4.303.990,00	3.177.436,00	2.296.482,38

³ A través de este crédito —iniciado en el año 1989— el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad cofinancia programas, proyectos y servicios que son gestionados por las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos y otras corporaciones locales; Estos programas, proyectos y servicios están destinados a trabajar con aquellos sectores de la población gitana que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social o en

situación de desventaja social.

 Las subvenciones en el marco de la cooperación financiera con Organizaciones no Gubernamentales (ONG) que trabajan con la población gitana, consistente en apoyo económico a programas de interés social que realizan las entidades de la iniciativa social sin fin de lucro⁴. En este caso, se advierte un aumento de dotación en 2011 pero una disminución en 2012.

	2010	2011	2012
Subvenciones para programas con	7.758.690	8.269.965	7.515.715,18
la población gitana (en €)			

 El Programa Acceder de la Fundación Secretariado Gitano, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, también ha sufrido una disminución de su financiación, fundamentalmente en las cuantías aportadas por CC. AA., ayuntamientos y otras corporaciones y fuentes privadas.

FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACCEDER	2010	2011	2012
Fondo Social Europeo	5.792.624	5.516.221	5.465.867
Ministerio de Sanidad, Servicios	1.867.000	2.159.723	2.070.723
Sociales e Igualdad			
Ministerio de Empleo y	100.000	100.000	100.000
Seguridad Social			
Comunidades Autónomas,	2.983.198	2.970.987	2.424.245
Ayuntamientos, Diputaciones			
provinciales y financiación			
privada			
TOTAL	10.742.822 €	10.746.931 €	10,060,835 €

Por último, entre los recursos destinados a una población más amplia pero con señalada importancia para la población gitana, se observan severos recortes en varios programas en las áreas de Educación y Acción Social —con excepción del *Plan Proa* que incluso incrementó ligeramente su dotación—. Algunos ejemplos se reflejan en la tabla siguiente:

⁴ El apoyo proviene de subvenciones reguladas en las convocatorias anuales del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad: a) Convocatoria en las áreas de Servicios Sociales, Familias e Infancia; b) Convocatoria de subvenciones con cargo al 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

	2010	2011	2012
	2010	2011	2012
Convocatoria de subvenciones a	4 entidades	5 entidades	2 entidades
entidades privadas sin fines de lucro	gitanas	(63.300€)	(29.600 €.)
para la realización de actividades	(56.700€)		
dirigidas a la atención del alumnado			
con necesidad específica de apoyo			
educativo y a la compensación de			
desigualdades en educación			
Fondo para cofinanciar la creación de	100.000.000	100.000.000	0
plazas públicas del primer ciclo de			
educación infantil en el marco del Plan			
Educa 3.			
Plan PROA. Programa de cooperación	49.650.000	59.700.000	60.000.000
entre el Ministerio de Educación y las			
Comunidades Autónomas para el			
apovo v refuerzo en educación			
secundaria en centros educativos con			
una proporción significativa de			
alumnos en desventaja.			
Crédito 26.16.231F.453.00 para el	96.174.030	86.633.150	47.288.840
desarrollo de prestaciones básicas de	30.17 1.030	00.033.130	17.200.010
Servicios Sociales de Corporaciones			
Locales.			
Locales.			

6. Retos y propuestas

6.1. Conclusión

Por distintos motivos que se han repasado en este informe, el Plan ha supuesto un hito significativo en las políticas en favor de la población gitana en España. Hitos anteriores fueron, por ejemplo, el Programa de Desarrollo Gitano en 1989, el establecimiento de objetivos y medidas relativas a la población gitana—notablemente en el área de Empleo y, en particular, en los documentos programáticos de los Fondos Estructurales de la UE desde el año 2000—, la aprobación de planes de actuación integrales en varias CC. AA., la creación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano en 2005, del Instituto de Cultura Gitana en 2007, etc. También el proceso de elaboración participativa del Plan, su aprobación por el Consejo de Ministros y la práctica de su ejecución —sobre la que se han valorado fortalezas y debilidades—.

A partir de este hito, la evaluación pretende extraer lecciones de cara a los retos que plantea la implementación efectiva de la *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012 -2020*, aprobada durante la ejecución del Plan y cuyo proceso de elaboración ya incorporó nuevos avances, por ejemplo: mayor implicación de las CC. AA. y FEMP, definición de resultados cuantitativos e indicadores de impacto, nuevos mecanismos relacionados con la financiación — principalmente Fondos Europeos—, etc. Las expectativas de la Estrategia han superado, si cabe, las del Plan de Acción en su día, dado el aval de la UE, que coordinará el proceso a nivel europeo, y su mayor periodo de vigencia.

La Estrategia es una oportunidad para avanzar en enfoques y dinámicas reconocidas y valoradas a nivel interno y a nivel europeo. En términos generales, en España se "promueve más" desde los poderes públicos, se innova más desde la iniciativa social y la mejora de las condiciones de la población gitana se ha hecho más patente que en otros países de Europa. La consecución de avances, reflejados en estudios sociológicos, ha alimentado la creación de nuevas expectativas favorables y el mantenimiento de medidas o la programación de nuevas acciones.

A la luz de las fuentes consultadas emerge una conclusión: es necesario continuar haciendo y, al mismo tiempo, es necesario conocer mejor lo que se hace. Es

necesario continuar haciendo tanto desde la perspectiva de actuaciones específicas como desde políticas generales inclusivas. Pero también es necesario mejorar el conocimiento de lo que se está haciendo a todos los niveles, porque sin un mapa más nítido sobre la variedad de actuaciones, bien genéricas bien específicas, que se llevan a cabo en España, será más complicado avanzar en una mejor definición y focalización de objetivos y actuaciones prioritarias, así como determinar el impacto de las mismas. Confeccionar ese mapa puede ser difícil debido fundamentalmente a dos razones interrelacionadas: la descentralización administrativa del Estado y las dificultades para obtener datos específicos sobre el origen étnico de personas beneficiarias de programas universales.

Sin perjuicio de la necesidad de mayores recursos financieros, los resultados de la evaluación ponen de manifiesto, a través de sus diferentes secciones y apartados, que hay un considerable recorrido para mejorar la articulación y alineamiento de recursos institucionales. Un mayor conocimiento y un mayor alineamiento permitirá planificaciones mejor enfocadas, con una mejor identificación de prioridades, mejor asignación de recursos, mejor colaboración entre actores, siendo todo ello indispensable para que la Estrategia no solo "acompañe" desde arriba sino que sea un instrumento clave de orientación para el conjunto de los poderes públicos y para la iniciativa social, con vistas a recuperar lo antes posible el ritmo de progreso que se ha visto afectado por la crisis económica.

6.2. Orientaciones y propuestas para el futuro

La sección 3.4 de la Estrategia 2012-2020, "Implementación y concreción de la Estrategia", prevé la puesta en marcha de planes sucesivos en los que se concretarán medidas y actuaciones que contribuyan a alcanzar los objetivos de la misma. De cara a la planificación operativa de nuevas acciones en el marco de los planes operativos de la Estrategia, se relacionan un conjunto de sugerencias, recomendaciones y propuestas obtenidas de las partes consultadas y de la información analizada. Las propuestas no son relativas a actuaciones concretas, sino a los aspectos valorados en este informe (diseño, mecanismos y financiación).

- ➡ El diseño de nuevos planes operativos debería focalizarse en objetivos realistas y medidas concretas que sean realizables en el periodo previsto, evitando agregar todas las actuaciones posibles. La Estrategia 2012-2020 ya contiene una serie de medidas genéricas que deben ser concretadas.
- Los nuevos planes operativos deberían distinguir con mayor claridad entre las acciones que se pueden llevar a cabo desde el Gobierno de la Nación y los

marcos desde los que promover y orientar el alineamiento de las CC. AA. y, en su caso, Corporaciones Locales, en áreas de su competencia.

- Los nuevos planes operativos deben mantener un enfoque que combine la atención explícita desde políticas universales y políticas dirigidas a segmentos de población más amplios con medidas específicamente dirigidas a la población gitana.
- Los mecanismos de ejecución y seguimiento deben ser flexibles, pero resulta evidente la necesidad de contar con un sistema más sólido de recogida de información a nivel estatal, autonómico y local sobre las novedades, avances y retrocesos que se produzcan en la ejecución de actuaciones en favor de la población gitana.
- ⇒ Los mecanismos de seguimiento han de ser sistemáticos y no ocasionales, capaces de obtener y procesar información sobre las actuaciones llevadas a cabo (a nivel estatal, autonómico o local) coincidentes con los objetivos de los planes realizados desde la Administración General del Estado. En concreto, se debe avanzar en el diseño de fórmulas que permitan aproximarse a:
 - las iniciativas específicas o cuasi-específicas (abiertas a otros grupos pero con mayoría de población beneficiaria gitana) llevadas a cabo en los niveles autonómico y local;
 - el esfuerzo financiero real (o, al menos, estimado de manera fundamentada) que se realiza en relación con la población gitana dentro de partidas de planes y medidas "no específicas" destinadas a una población más amplia (tanto en el nivel del gobierno central como en el de los gobiernos autonómicos);
 - el impacto que los planes y medidas generales dirigidas a personas desfavorecidas tienen sobre la población gitana, tanto a nivel central como autonómico, incluyendo actuaciones cofinanciadas por el FSE.
- Diseñar estrategias de información, negociación y estímulo para vincular a las CC. AA. en los objetivos, orientaciones y medidas que se prioricen en futuras planificaciones.
- Crear espacios y mecanismos que permitan mantener una constante comunicación y cooperación técnica con las CC. AA. para que las orientaciones y medidas dispuestas se mantengan en sus agendas de políticas sociales.
- Refuerzo del departamento encargado de la dinamización e impulso de las políticas dirigidas al desarrollo de la población gitana (Punto Nacional de

Contacto de la Estrategia 2012-2020) para favorecer una participación más activa de las distintas áreas del Gobierno (educación, salud, vivienda, empleo, políticas sociales, etc.), así como intensificar la coordinación con otras administraciones (autonómicas, locales y también europea).

- ⇒ Apoyar la actuación del CEPG en todas las funciones que le son propias, entre otras el apoyo al funcionamiento de los grupos de trabajo, así como reforzar la coordinación entre dichos grupos.
- ➡ Impulsar la implicación de otros departamentos que no cuentan con grupo de trabajo específico en el CEPG (por ejemplo, departamentos de Interior, Hacienda y Administraciones Públicas, Economía y Competitividad, etc.).
- Avanzar en la adopción de un enfoque más integrado, estableciendo líneas de complementariedad y sinergia entre áreas sectoriales.
- ➡ Fomentar una mayor coordinación dentro de los propios departamentos ministeriales (por ejemplo, Salud Pública y Atención Primaria en el área de Salud, implicar la parte de investigación en el área de Educación, etc.).
- Ofrecer mayores posibilidades de organización de encuentros, actos y espacios que permitan conocer y debatir el proceso de desarrollo de la Estrategia 2012-2020. Considerar asimismo instrumentos (p.ej., plataforma virtual, noticias, etc.) que permitan dar visibilidad a futuras planificación y facilitar mayor acceso a la información.
- Realizar acciones que promuevan el fortalecimiento del movimiento asociativo gitano.
- Asegurar la dotación financiera de las acciones que se prioricen, y considerar alinear los recursos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (proyectos cofinanciados con las CC. AA. y subvenciones a cargo del IRPF) con las prioridades reflejadas en los futuros planes.

ANEXO: Indicadores clave del Plan de Acción para el desarrollo de la Población Gitana 2010-2012 por áreas de actuación.

ÁREA	INDICADORES CLAVE	RESULTADO 2010	RESULTADO 2011	RESULTADO 2012
C' 1.1. /	Número de iniciativas dirigidas a la población gitana promovidas desde el Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico.	2 ⁽¹⁾	10 ⁽²⁾	3 ⁽³⁾
Ciudadanía, Igualdad de Trato y No Discriminación	Existencia de datos sobre el estado de discriminación, directa o indirecta, que padece la población gitana, ya sea percibida por la población en general o autopercibida.	0	4 ⁽⁴⁾	5 ⁽⁵⁾
	Número de programas dirigidos a la promoción de igualdad de trato en la población gitana	1	4	1 ⁽⁶⁾
		- 5 (MECD)	- 7 (MECD)	- 2 (MECD)
	Número de asociaciones gitanas subvencionadas o que atienden	- 11 (IRPF)	- 11 (IRPF)	- 10 (IRPF)
	alumnado gitano. ⁽⁷⁾	Total: 16	Total 18	Total: 12
	Número de becas recibidas para el acceso a la universidad de la población gitana.	141	163	157
Educación	Número de actividades llevadas a cabo con los Centros de Recursos y Formación del Profesorado y las organizaciones del movimiento asociativo con el objetivo de desarrollar una educación intercultural.	7	7	4

⁻

^{*} A los efectos de esta evaluación se han seleccionado una serie de indicadores clave, entre los diseñados por el *Grupo de trabajo de indicadores*, que se consideran de mayor impacto y sobre los que existían datos referidos a todo el periodo de implementación del Plan.

ÁREA	INDICADORES CLAVE	RESULTADO 2010	RESULTADO 2011	RESULTADO 2012
	Gasto total en programas y proyectos destinados a la inserción laboral de la población gitana.	7.608.670,50 € (8)	7.362.413 € ⁽⁹⁾	7.256.703 € (10)
Empleo y Actividad Económica	Número de personas usuarias de los programas y proyectos destinados a la inserción laboral de la población gitana.	- Programa Acceder: 12.775 - Otros: 5.927 Total: 18.227	 Programa Acceder: 14.678 Otros: 8.499 Total: 22.999 	- Programa
	Número de personas gitanas formadas en los programas de acceso, permanencia y promoción en el empleo. (11)	2.437	3.046	3.176
	Gasto total del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en programas y proyectos destinados a población gitana. (12)	12.191.289 €	11.480.949 €	10.502.296 €
Acción Social	Número de programas gestionados por las ONG.	65	66	49
	Número de personas usuarias de los programas y proyectos destinados a la población gitana.	346.163	358.180	351.495
	Número de entidades del tejido asociativo gitano que reciben subvenciones para realizar actuaciones en el ámbito de la salud. (13)	8	7	9
Salud	Gasto dedicado a la subvención de programas dirigidos a la reducción de las desigualdades en salud de la comunidad gitana y número de programas. ⁽¹⁴⁾	155.900 €	203.858 €	267.940 €
	Número de investigaciones sobre salud y comunidad gitana realizadas o en realización.	1(15)	3 ⁽¹⁶⁾	5 ⁽¹⁷⁾

ÁREA	INDICADORES CLAVE	RESULTADO 2010	RESULTADO 2011	RESULTADO 2012
Cultura	Número de certámenes de promoción de la cultura gitana.	8 (Categorías)	8 (Categorías)	8 (Categorías)
	Número de iniciativas realizadas para recuperar, conservar y proteger la cultura gitana.	13	13	15
	Presencia del movimiento asociativo de la población gitana en el Patronato de la Fundación Instituto de Cultura Gitana	7	7	7
La población gitana en la agenda política europea	Número de reuniones y eventos en los que el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad participa.	18	22	14
	Número de informes y otros documentos en cuya elaboración participa el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.	6	12	8
	Gasto destinado a sufragar iniciativas en las que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad participa. ⁽¹⁸⁾	113.605,01 €	54.777,65 €	10.803 €

⁽¹⁾ i) Creación de la Red de asistencia a las víctimas de discriminación; ii) Nombramiento representantes organizaciones gitanas en órganos de decisión del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación y en la Red.

⁽²⁾ i) Proyecto todoimás: foro 2011 para la igualdad y la no discriminación; ii) Conferencia 2011: El papel de los organismos de igualdad en la lucha contra la discriminación étnica y racial. iii) Recomendación del Consejo del 05/05/2011; iv) Jornadas formativas sobre asistencia a víctimas; v) Jornada formativa sobre el discurso del odio en Internet y la discriminación en el acceso a bienes y servicios; vi) Plan local integral contra la discriminación, con la FEMP; vii) Creación de la página web del Consejo; viii) Campaña con la FEMP: La diversidad nos enriquece; ix) Edición y difusión de La igualdad empieza en ti: guía de sensibilización (en 5 idiomas); x) Formación on-line y seminarios técnicos dentro del Plan local integral contra la discriminación, en colaboración con la FEMP.

⁽³⁾ i) Acto de presentación (10-12-2012) de tres estudios e informes sobre la discriminación por origen racial o étnico en España (Estudio de percepción, Informe anual 2011 y Memoria anual de la red de centros de asistencia); ii) Seminario de debate sobre la discriminación motivada por el origen étnico o racial de las personas en el ámbito del empleo (24-10-2012); iii) Jornada de formación "Sociedad Diversa y Policía Proactiva", coorganizada con el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid y la Dirección General de Igualdad de Oportunidades. (4-05-2012; dos ediciones, una de mañana y una de tarde).

- (4) i) Panel sobre discriminación por origen racial o étnico: la percepción de las potenciales víctimas (2010); ii) Informe anual 2010 sobre la situación de la discriminación y la aplicación del principio de igualdad de trato por el origen racial o étnico; iii) Informe 2010 de la Red de centros de asistencia a las víctimas de discriminación; iv) Informe Anual Discriminación y Comunidad Gitana 2010. Fundación Secretariado Gitano. (publicados todos en 2011).
- (5) i) Publicación del Estudio sobre discriminación por origen racial o étnico: la percepción de las potenciales víctimas, del Consejo, cuyo trabajo de campo se realizó en 2011;
- ii) Publicación del Informe anual 2011 sobre la situación de la discriminación y la aplicación del principio de igualdad de trato por origen racial o étnico en España, del Consejo;
- iii) Publicación de la Memoria anual 2011 de resultados de la Red de centros de asistencia a víctimas de discriminación por origen racial o étnico, del Consejo; iv) Publicación del estudio "La percepción de la discriminación por el origen racial o étnico en el ámbito del Empleo y la Formación" (informe temático); (todas publicaciones del Consejo para la promoción de la igualdad de trato en 2012). v) Elaboración del "Estudio de fuentes secundarias de la discriminación en España", de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
- (6) Publicación de la *Propuesta Metodológica para el Trabajo contra la Discriminación en el Ámbito Local*; elaborada por el MSSSI (DGIO) y la FEMP en 2011, actualizada, revisada y publicada en 2012.
- (7) El resultado de este indicador refleja subvenciones concedidas directamente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y subvenciones con cargo al IRPF en el área educativa.
- (8) El total corresponde a la suma de: i) subvenciones con cargo al IRPF (programas de inserción laboral): 1.816.046,50 € y ii) programa Acceder (FSE): 5.792.624,00 €.
- (9) El total corresponde a la suma de: i) subvenciones con cargo al IRPF (programas de inserción laboral): 1.846.192,00 € y ii) programa Acceder (FSE): 5.516.221,00 €
- (10) El total corresponde a la suma de: i) subvenciones con cargo al IRPF (programas de inserción laboral): 1.790.836,00 € y ii) programa Acceder (FSE): 5.465.867,00 €.
- (11) Los resultados de este indicador corresponden a personas formadas en el programa Acceder.
- (12) Suma de: a) crédito presupuestario para la cofinanciación con las CC. AA., de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano; b) subvenciones, concedidas a través de la convocatoria IRPF, destinadas a entidades del movimiento asociativo gitano por todos los conceptos (pueblo gitano, infancia y familia, voluntariado, inclusión social, juventud y mujeres) y c) subvenciones concedidas a través de la convocatoria en las áreas de Servicios Sociales, Familias e Infancia.
- (13) Los resultados de este indicador corresponden a programas específicos de salud subvencionados a través de las convocatorias anuales de IRPF.
- (14) Los resultados de este indicador corresponden a programas específicos de salud subvencionados a través de las convocatorias anuales de IRPF. Existen actuaciones destinadas a equidad que engloban a la población gitana desde la Red Española de Ciudades Saludables y, más estructuralmente, desde el MSSSI, pero no es posible estimar qué porcentaje de gasto es aplicable a población gitana. Los resultados de este indicador corresponden a programas específicos de salud subvencionados a través de la convocatoria de IRPF.
- (15) Investigación cualitativa sobre salud en la infancia y propuesta de intervención en la infancia y adolescencia (con continuidad en 2011-2012).
- (16) Dato obtenido por: (i) Búsqueda en Medline con lenguaje libre (roma[All Fields] AND ("spain"[MeSH Terms] OR "spain"[All Fields])) y con lenguaje MeSH ("gypsies(MeSH) AND spain(MeSH)"); (ii) Búsqueda en Google con lenguaje libre (investigación población gitana salud); (iii) Derivado desde Google, búsqueda en Observatorio de

Desigualdades en la Salud http://www.ods-ciberesp.es/inicio.html; (iv) Búsqueda en Google académico con lenguaje libre (*investigación población gitana salud*) y (*roma health spain*): (v) Búsqueda en Índice Médico Español con lenguaje libre (*gitana*).

(17) Dato obtenido por búsqueda en PubMed, Scopus y Google Académico: i) "Incidence of infectious diseases and survival among the Roma population: a longitudinal cohort study". Casals, M; Pila, P; Langohr, K; Millet, JP; Caylà, JA; Roma Population Working Group. *Eur J Public Health*. 2012, Apr; 22(2):262-6; ii)"Measles outbreak in Andalusia, Spain, January to August 2011". Mayoral Cortes, J; Pérez Morilla, E; Gallardo García, V; Navarro Mari, J; Pérez Ruiz, M; Hermosilla, R; Díaz-Borrego, J; Rodríguez Romero, E; Ruiz Fernández, J. Euro Surveillance. 2012 Oct 18;17 (42); iii) "Heritability and genetic correlations of obesity-related phenotypes among Roma people". Poveda A, Ibáñez ME, Rebato E. Ann Hum Biol. 2012 May: 39(3):183-9. iv) "La salud y las creencias del pueblo gitano en Europa: revisión bibliográfica". Tuset-Garijo, María Gemma, et al. *Cultura de los Cuidados*. Año XVI, n. 34 (3er cuatrimestre 2012). ISSN 1138-1728, pp. 71-80; v) "Práctica deportiva e inclusión social de las mujeres gitanas mayores de 55 años". De la Cuadra, J. P.; Gavira, J. F. (2012). *Anduli: revista andaluza de ciencias sociales*, (11), 117-132.

(18) Las diferencias entre las cantidades destinadas en los tres años se debe fundamentalmente a que durante el 2010, año de la Presidencia española de la Unión Europea, tuvo lugar la II Cumbre Europea sobre Población Roma cofinanciada por el Ministerio, así como reuniones internacionales con instituciones y organizaciones europeas.